PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Abril 21 de 2023

Señora
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Supervisora del contrato No. **4637968**
Coordinadora Académica
de Programas Especiales
Instructor G14

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Abril del año 2023

Referencia: No 4637968 del año 2023

LUZ STELLA MARTÌNEZ HERRERA identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.307.193** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Sede Carrera 27 # 19 – 40), en el Programa de atención a la Población desplazada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 4637968, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor inicial del presente contrato se fija en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($31.883.650).** Incluido IVA Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2023 b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($3.167.250) PESOS MCTE. C) y un pago final proporcional a los días ejecutados durante el mes dediciembre de 2023. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

($3.167.250) PESOS MCTE que corresponde a un periodo de un mes contable

Los honorarios serán pagados por el SENA de acuerdo con el cronograma definido porla Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuenta de Ahorros Banco deBogotá **600494710** cuyo titular es el contratista**.**

Plazo: Será hasta el 19 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de atención a la Población Desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CSET.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	Impartir formación en las fichas: 2731975 Elaboración de Complementos de Moda en Bisutería. 2737692 Etiqueta y Protocolo en el Servicio a la Mesa. 2737693 Etiqueta y Protocolo en el Servicio a la Mesa.	Lista de Asistencia y Registro Fotográfico.
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Aplicación del Programa acorde al alistamiento, guías y materialde apoyo.	Talleres y desarrollo de guíade aprendizaje.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Emitir Juicios Evaluativos de las Ficha: 2731975 Elaboración De Complementos de Moda en Bisutería	Reporte de Juicios

4	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para	Impartir formación en las fichas: 2731975 Elaboración de Complementos de Moda en Bisutería. 2737692 Etiqueta y Protocolo en el Servicio a	Lista de Asistencia y Registro Fotográfico.

	los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	la Mesa. 2737693 Etiqueta y Protocolo en el Servicio a la Mesa.	
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	N. A	N. A
6	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Participar en las reuniones conlos lideres de las comunidades	Registro Fotográfico
7	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	N.A.	N.A.
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Apoyo en el proceso de registro y verificación de información para la matrícula de las respetivas fichas de los cursos solicitados	Solicitud de los Cursos complementarios
9	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Manifiesto que solo me encuentrolaborando en el CSET.	Plataforma SECOP II Contrato No.4637968
10	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Utilización adecuada y personalde la información bajo mi responsabilidad.	Plantillas y documentos de compromiso SENA.
11	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	N.A.	N. A
12	Conocer y aplicar los procesos,	Utilización de las plantillas	Plantillas y

	procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	autorizadas por el SENA para el manejo de la información	documentos de compromiso SENA.
13	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	N.A	N.A
14	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.	N.A	N.A
15	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	N.A	N.A
16	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	N.A	N.A
17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N.A	N.A
18	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	Presentación de la cuenta mes de Abril, mediante los archivos GF Y GC requeridos	Plataforma SECOP II
19	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.	Utilización de las plataformas asignadas al cumplimiento del contrato: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus	Plataformas: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus

	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.		
20	el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.	Pago de aporte a la seguridad social de manera oportuna	Pago mes de Marzo año 2023
21	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la	Dar cumplimiento a lo establecido acorde al SGRL y haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal. Certifico que realicé los cursos de inducción SSGT y DISCAPACIDAD.	Material fotográfico de la utilización de los elementos de protección. Certificados impresos

	Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
22	Las demás que correspondan y sean necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.**4494728827** de la planilla, operador SOI y periodo. Marzo 2023 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
LUZ STELLA MARTÌNEZ HERRERA
Nombres y Apellidos Contratista
C.C. No. 63307193deBucaramanga
Contrato NoCO1.PCCNTR.4637968

Recibí a satisfacción:

Firma

JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÒN
Supervisor(a) Contrato4637968de2023
Coordinadora Académica de Programas Especiales
Instructor G14

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL

CONTRATO CO1_PCCNTR_ 4637968 JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÒN

EVIDENCIAS ABRIL

EVIDENCIAS MES DE ABRIL FICHA 2731975

EMPRESA: ALCALDIA DE BUCARAMANGA PUNTO VIVE DIGITAL INEM
BARRIO: CARRERA 19 No 104-56
AMBIENTE PUNTO VIVE DIGITAL INEM
ASUNTO: ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERÍA
INSTRUCTORA: LUZ STELLA MARTÍNEZ HERRERA







EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL

CONTRATO CO1_PCCNTR_ 4637968 JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÒN

EVIDENCIAS MES DE ABRIL FICHA 2737692
EMPRESA: ALCALDIA DE BUCARAMANGA PUNTO VIVE DIGITAL INEM
BARRIO: CARRERA 19 No 104-56
AMBIENTE PUNTO VIVE DIGITAL INEM
ASUNTO: ETIQUETA Y PROTOCOLO EN EL SERVICIO A LA MESA
INSTRUCTORA: LUZ STELLA MARTÍNEZ HERRERA





EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL

CONTRATO CO1_PCCNTR_ 4637968 JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÒN

EVIDENCIAS MES DE ABRIL FICHA 2737693
EMPRESA: **POLIDEPORTIVO LA RONDA SEDE ASOYAMADEFLO**
BARRIO: **CALLE 204 #37 - 83**
AMBIENTE **POLIDEPORTIVO LA RONDA**
ASUNTO: **ETIQUETA Y PROTOCOLO EN EL SERVICIO A LA MESA**
INSTRUCTORA: **LUZ STELLA MARTÍNEZ HERRERA**





Firma

LUZ STELLAMARTÍNEZ HERRERA
NOMBRE Y APELLIDO
CONTRATISTA CC 63307193 DE BUCARAMANGA
CONTRATO No C01.PCCNTR. 4637968